

das, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Vicente Folgado Mateu, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

**Número de plazas: Una. Número 9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal»**

**Comisión titular:**

**Presidente:** Don Eladio de Miquel Peres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocal Secretario:** Don Juan Masip Vilalta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

**Vocales:** Don Andrés Remacha Gete, Catedrático de la Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Valentín Gómez Sanz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Joaquín Lozar Berrocosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Comisión suplente:**

**Presidente:** Don Rafael Pérez Rueda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Vocal Secretario:** Don Juan Carlos Cuchí Oterino, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

**Vocales:** Doña Cristina Molleda Clara, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Juan Bernard Godina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Fernando Angel González Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**6188 RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), modificado por Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

**Primera.**—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto por la legislación general vigente de Funcionarios Civiles del Estado.

**Segunda.**—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

**Tercera.**—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institución o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

**Cuarta.**—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones

señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

**Quinta.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

**Sexta.**—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

**Séptima.**—El Presidente de la comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

**Octava.**—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

**Novena.**—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico, para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Direc-

ción Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institución o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 23 de febrero de 1995.—P. D., el Vicerrector de Docencia y Profesorado, Antonio Carreras Panchón.

## ANEXO I

### Universidad de Salamanca

Número de plazas: Una. Plaza número 01/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Penal. Centro: Facultad de Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 02/95. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Control de Procesos. Centro: Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Referencia concurso: .....

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO**

Cuerpo Docente: .....

Area de Conocimiento: .....

Departamento: .....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....

Fecha de convocatoria: ..... (-B.O.E.- de .....

Clase de convocatoria: CONCURSO  CONCURSO DE MERITOS **II. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número del D.N.I.	
Domicilio				Teléfono (prefijo)	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de ingreso	Nº Registro Personal
Situación					
Activo <input type="checkbox"/>		Exdecente <input type="checkbox"/>		Voluntario <input type="checkbox"/>	
				Especial <input type="checkbox"/>	
				Otras .....	

**III. DATOS ACADÉMICOS**

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....

**Docencia previa (indicar los Entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)**

.....

.....

.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:

- Giro Telegráfico .....
- Giro Postal .....
- Pago en Sección de Tesorería .....

Fecha	Número de Recibo
.....	.....
.....	.....
.....	.....

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (La fotocopia del título académico exigido deberá ser compulsada)**

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

ser admitido al Concurso / Concurso de Méritos, a la plaza de .....  
 en el Area de Conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a .... de ..... de .....

Fdo.: .....

## ANEXO III



UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_

**MODELO CURRICULUM**

## 1.—DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE \_\_\_\_\_

N.º D. N. I. \_\_\_\_\_ Lugar y fecha de expedición \_\_\_\_\_

Nacimiento: Provincia y Localidad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Residencia: Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Facultad o Escuela actual \_\_\_\_\_

Departamento o Unidad Docente actual \_\_\_\_\_

Categoría actual como Profesor contratado o interino \_\_\_\_\_

## 2.—TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

## 3.—PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

6.—PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

7.—PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

4.—ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	

5.—ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)	

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editors.

9.-OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10.-PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADAS

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha Publicación	N.º de páginas

9.-OTRAS PUBLICACIONES

<b>12. — PATENTES</b>	
-----------------------	--

<b>13. — CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)</b>	
--	--

<b>11. — COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)</b>	
---	--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>CONTINUACION COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS</b>	
--	--



16.—ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17.—OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18.—OTROS MERITOS

19.—DILIGENCIA DE REFINADO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante D. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
Indique el Cuerpo a que pertenece

Número Registro de Personal: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

responsables de la veracidad de los datos contenidos en el presente CURRÍCULUM comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

\_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
 Fdo.:

14.—CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACION)

15.—BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

**6189 RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos: Los candidatos debereán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.2 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión, notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 3 de febrero de 1995.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

#### ANEXO I

429. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrito: Derecho Público Básico. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

430. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología española». Perfil: Lengua española. Departamento al que está adscrito: Filología Hispánica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

431. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Fisiología». Perfil: Fisiología Animal para las Facultades de Veterinaria y Biología de la Universidad de León. Departamento al que está adscrito: Fisiología, Farmacología y toxicología. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

432. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Perfil: Docencia Teórica y Práctica de «Construcciones Rurales y Materiales». Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

433. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Perfil: Química Aplicada de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Minera y Química de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Departamento al que está adscrito: Física, Química y Expresión Gráfica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

#### ANEXO II

Don .....  
con documento nacional de identidad número .....  
nacido en ..., el ..., con domicilio en ..., calle ..., C. P. ..., teléfono .....  
estando en posesión del título de .....

Solicita ser admitido al concurso número ....., convocado el ..... para cubrir la(s) plaza(s) de .....  
Área de conocimiento .....  
Departamento .....  
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación .....

Lugar y fecha

Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.